



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Secretaría de la Universidad

**MODIFICA RESOLUCIÓN
N°183/SU/2012 DE 28.12.2012,
QUE APRUEBA REGLAMENTO DE
ASIGNACIÓN CARGA DOCENTE
EN LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, 12 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N°261/SU/2014/

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°s.035 y 154, de 1981, Art. 13.2.; el Decreto N°325 de 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto N°0044 de 29 de marzo de 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N°183/SU/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012, que aprueba Reglamento de Asignación de Carga Docente en la Universidad de Magallanes.

2. El Memorandum N°319-R/2014 con fecha 16 de diciembre de 2014.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE, la Resolución N°183/SU/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012; que aprueba Reglamento de Asignación Carga Docente en la Universidad de Magallanes, según se indica:


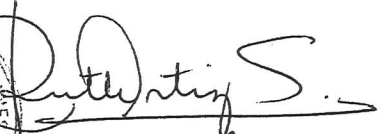
1. Asígnase, 20 horas cronológicas de carga académica a los académicos jornada completa, que sólo se dedican a la docencia.
2. Asígnase, 14 horas cronológicas de carga académica a los académicos ½ jornada, que sólo se dedican a la docencia.

Resolución N°261/SU/2014

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Contraloría Universidad
- Vicerrectorías
- Secretaría de la Universidad
- Direcciones
- Decanatos e Instituto de la Patagonia
- Centros Universitarios
- Unidades
- Oficina de Partes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR